



Ciudad de México, a 29 de junio de 2020
Comunicado de Prensa DG/197/2020

Lamenta CNDH expresiones discriminatorias contra del Municipio de Putla Villa de Guerrero, asiento de la cultura indígena Mixteco-Triqui de Oaxaca

En México toda persona tiene el derecho humano a la libertad de pensamiento y expresión, porque el ejercicio de esta garantía fundamenta la Soberanía Popular de la Nación. No obstante, la libertad de las personas tiene límite, cuando sus actos y expresiones afectan los derechos de los demás.

A la luz de esta premisa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emite un extrañamiento y lamenta profundamente las expresiones discriminatorias, ofensivas y displicentes vertidas por el Dr. Jorge Castañeda Gutman, intelectual, escritor, comentarista y ex canciller del gobierno de México, en el periodo 2000-2003, en un programa de opinión en televisión abierta, transmitido el pasado jueves 25 de junio, en el que adjetivó al Municipio indígena oaxaqueño de Putla Villa de Guerrero, como “pueblo horroroso” y arrabalero”, en el contexto de un análisis sobre quehacer de los médicos cubanos en el combate de la pandemia de COVID-19 que se registra en el país.

La CNDH considera que los comentarios externados por el Dr. Jorge Castañeda Gutman, agreden la dignidad e integridad del pueblo Mixteco-Triqui de Oaxaca, que a lo largo de su historia ha trabajado y luchado con ejemplar perseverancia, para erigir y engrandecer su gran cultura frente a las adversidades de su entorno, pero, sobre todo, ante la exclusión y ausencia de apoyo del Estado mexicano.

La libertad de expresión y pensamiento como un Derecho Humano universal, debe ser tutelado, protegido y defendido a plenitud por los Estados nacionales, pero es menester ejercer este derecho con la responsabilidad y el respeto que nos exige nuestro tiempo y circunstancia.

En México, vivimos tiempos de libertad, pluralismo y democracia que debemos honrar y tutelar para enriquecer la convivencia humana en condiciones de paz, concordia, seguridad y legalidad. Por ello, la Comisión Nacional los Derechos Humanos exhorta a la Sociedad Mexicana realizar un ejercicio de reflexión y valoración objetiva sobre el enorme capital de libertades, derechos y democracia que distingue a México, pero, sobre todo, lo que cada mexicana y mexicano podemos hacer, para enriquecer este gran legado.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México,
Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400
www.cndh.mx